

# **PROYECTO “LAZARILLO”**

**PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO DE  
PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA COMUNIDAD  
COMO MEDIDA ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN EN  
EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “I.E.S.  
FERNANDO LÁZARO CARRETER”.**

**CURSO ESCOLAR 2016/2017**

**COMARCA CUENCAS MINERAS.**



**SERVICIOS SOCIALES**



## **Coordinadoras del Proyecto:**

**M<sup>a</sup> José Alonso Pérez. Trabajadora Social.**

**Correo electrónico: [sbmartin@ccuencasmineras.es](mailto:sbmartin@ccuencasmineras.es)**

**Elena López Aledo. Educadora Social.**

**Correo electrónico: [educadora@ccuencasmineras.es](mailto:educadora@ccuencasmineras.es)**

**Teléfono: 978 757 679**



## ÍNDICE

- ❖ **Justificación.**
- ❖ **Objetivos.**
- ❖ **Destinatarios.**
- ❖ **Profesionales implicados.**
- ❖ **Metodología.**
- ❖ **Entidades Colaboradoras.**
- ❖ **Protocolo de actuación.**
- ❖ **Evaluación 2015-2016.**
- ❖ **Nuevas propuestas.**
  
- ❖ **Anexos:**
  - 0. Protocolo de actuación**
  - 1. Modelo derivación.**
  - 2. Carta de Citación.**
  - 3. Hoja de autorización paterna.**
  - 4. Plan Individualizado del menor.**
  - 5. Horario de Actividades.**
  - 6. Diario de Actividades.**
  - 7. Solicitud de colaboración con la entidad.**
  - 8. Hoja de evaluación.**
  - 9. Registro de Intervención.**
  - 10. Protección de Datos.**
  - 11. Autorización de Imagen.**
  - 12. Talleres Emocionantes.**
  - 13. Tareas socioeducativas en el Centro escolar con Padres.**
  - 14. Acuerdos de colaboración.**



**PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA COMUNIDAD COMO MEDIDA ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS.**

**1. JUSTIFICACION:**

El Proyecto Lazarillo ofrece una alternativa a los menores expulsados del centro escolar, desarrollando una serie de actividades en Entidades Colaboradoras con fines educativos y preventivos durante los días que dure la expulsión.

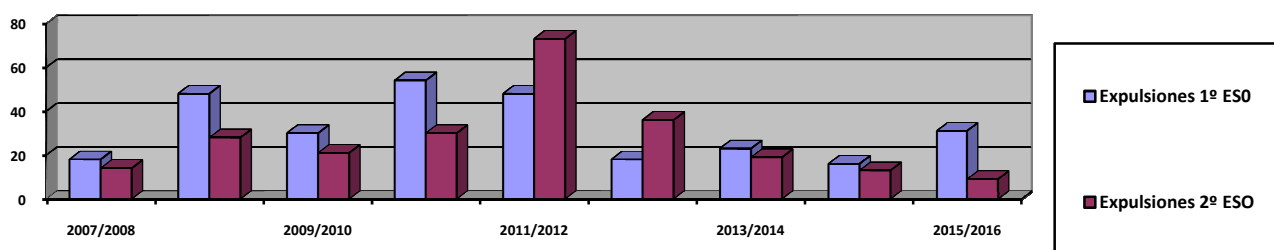
El proyecto Lazarillo tuvo su puesta en marcha en octubre de 2008 en el I.E.S. "Fernando Lázaro Carreter" de Utrillas por ser este el Instituto de referencia de la Comarca de Cuencas Mineras.

Su propulsión fue el reflejo de un trabajo entre profesionales del ámbito social y educativo ante los resultados evaluativos del **curso escolar 2007-2008**. Aquí se observó que la mayor parte de las expulsiones recaía en los menores que cursaban 1º y 2º de la E.S.O, tendencia que se ha mantenido hasta el día de hoy. Lo que percibimos en primera instancia fue el ritmo creciente en el que aumentaban faltas y expulsiones y el "vacío" educativo de la medida correctora. Los datos comenzaron siendo en 2007-2008 de **18 expulsiones** en 1º de la ESO (que recaían en 12 menores) y **14 en 2º de la ESO**.

Durante los cursos siguientes hemos hecho un seguimiento de expulsiones. Hasta el curso 2012-2013 la tendencia fue creciente y a un ritmo desorbitado. Tras esta tendencia, podemos observar un descenso importante de las expulsiones, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Relación de expulsiones por curso escolar y año

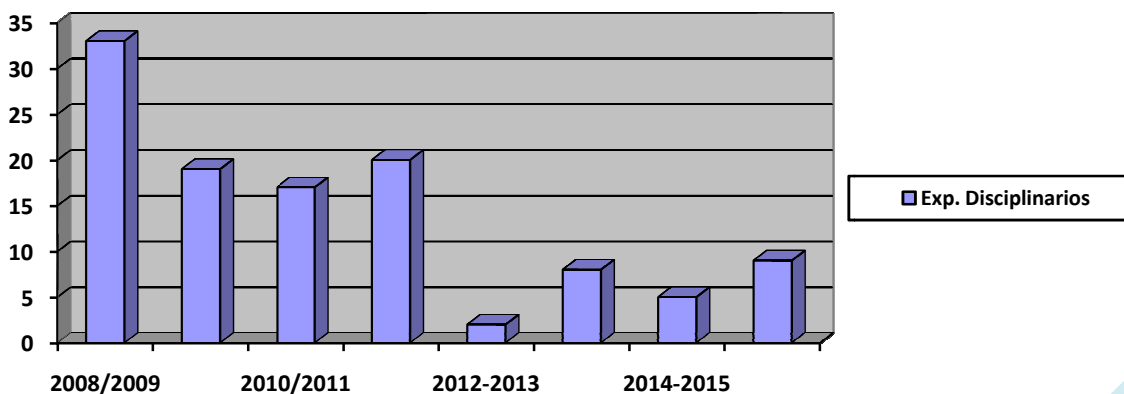
	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16
<b>1º ESO</b>	18	48	30	54	48	18	23	16	31
<b>2º ESO</b>	14	28	21	30	73	36	19	13	9
<b>TOTAL</b>	32	76	51	84	121	54	42	29	40



Durante el último curso escolar 2015-2016 las expulsiones en 1º de la ESO fueron de 31 y en 2º se alcanzó el registro más bajo hasta la fecha con tan sólo 9 expulsiones.

Respecto a los expedientes disciplinarios también se observa un destacado descenso. En el primer año de puesta en marcha del Proyecto Lazarillo la cifra de expedientes fue de 33. Este dato ha ido decreciendo en los siguientes años hasta alcanzar en el curso pasado la cantidad de 9 expedientes. Cabe destacar que el mejor registro se alcanzó en el curso escolar 2012/2013 con tan solo 2 expedientes disciplinarios en 2º de la ESO.

Aunque ha habido un leve ascenso, las cifras nos impulsan a seguir trabajando con este proyecto ya que ha habido una disminución general importante en los últimos años.

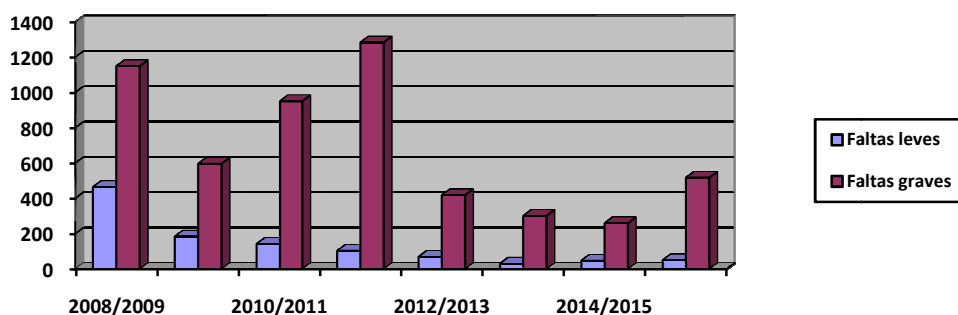


### *Proyecto Lazarillo.*

Los expedientes disciplinarios son el resultado de una serie de acumulación de faltas graves y/o leves que a continuación se detallan:

- La tipología de las faltas graves son:
  - Alteración grave del desarrollo de las clases.
  - Incumplimiento de sanciones.
  - Actos de indisciplina, injurias o amenazas.
  - Salir del centro entre clases.
  - Ofensas a miembros de la comunidad.
  - Estar fuera de clase en horario lectivo.
  - Salir de clase sin autorización.
  
- La tipología de las faltas leves:
  - No mantener conductas adecuadas en clase.
  - No traer el material.
  - No obedecer al profesor.
  - No participar en las actividades propuestas.
  - Interrumpir en clase.
  - Contestar de malas formas al profesor.
  - Deterioro del material e instalaciones.

Estas **faltas** son las mismas durante estos últimos años, y también han ido evolucionando en número. En general nos encontramos con los siguientes datos:



Es necesario destacar que, al igual que las expulsiones, el gran número de faltas tanto leves como graves, se concentran en los alumnos de 1º y 2º de ESO, llegando a ser en **2015-2016** estos dos cursos los que concentraron el total de faltas de todo el centro.

Haciendo un análisis más pormenorizado del pasado curso, y distinguiendo entre los dos cursos del primer ciclo observamos:

*Proyecto Lazarillo.*

FALTAS DISCIPLINARIAS	LEVES	GRAVES
<b>TOTAL 2015-2016</b>	<b>49</b>	<b>516</b>
<b>1º ESO</b>	<b>39</b>	<b>386</b>
<b>2º ESO</b>	<b>10</b>	<b>130</b>

El Proyecto Lazarillo comienza su noveno año y seguimos constatando desde el ámbito social y educativo que la expulsión es una medida poco rehabilitadora e ineficaz en la mayoría de los casos.

Este curso, hemos contado con 8 alumnos "lazarillos" participando en 12 ocasiones, siendo 3 de ellos reincidentes. Se pone de manifiesto la necesidad de encontrar espacios para los chavales donde puedan reflexionar sobre sus comportamientos y actitudes, y potenciar otro tipo de habilidades y competencias en contextos diferentes.

Por ello volvemos a plantear el Proyecto a través del cual los menores expulsados realizan parte de su expulsión en centros colaboradores llevando a cabo una serie de actividades con fines preventivos y educativos. De esta forma se evita que el menor se desvincule de su obligación escolar y se motive a través de tareas socioeducativas en las que se pueda sentir útil. Además los menores pueden conocer con más profundidad el funcionamiento de las entidades colaboradoras, acercándose a determinados sectores de población enriqueciéndose con ello.

Por otro lado, desde los Servicios Sociales se tiene un mayor conocimiento de las inquietudes y dificultades de los menores de la Comarca y de sus familias.

**A lo largo del curso escolar 2008-2009** se nos derivó desde el I.E.S. 15 jóvenes a los Servicios Sociales de los cuales participaron 14.

El número de menores y las entidades donde participaron ese curso escolar fueron:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº JÓVENES</b>
ADICPMI	4
RESIDENCIA DE MAYORES (MUNIESA)	3
RESIDENCIA DE MAYORES (UTRILLAS)	4
CRUZ ROJA	2
CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

**A lo largo del curso 2009-2010** se nos derivó desde el I.E.S. 16 menores con un total de 19 participaciones en el Proyecto. Dos ellos no realizaron tareas por no tener la aprobación de los padres.

Además hubo 3 "lazarillos" que fueron derivados a través del Colegio Público de Montalbán y del Departamento de Protección y Reforma del Menor.

El número de menores y las entidades donde participaron ese curso escolar fueron:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº PARTICIPACIONES</b>
ADICPMI	10
RESIDENCIA DE MAYORES (MUNIESA)	0
RESIDENCIA DE MAYORES (UTRILLAS)	7
CRUZ ROJA	3
AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	1
AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	1
AYUNTAMIENTO DE MUNIESA	0
CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

Los menores expulsados durante un mes realizaban tareas en varias entidades para no sobrecargar.

**A lo largo del curso 2010-2011**, se nos derivó desde el instituto 19 expulsiones de 13 alumnos. Las entidades donde participaron fueron:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº PARTICIPACIONES</b>
ADICPMI	8
RESIDENCIA DE MAYORES (MUNIESA)	0
RESIDENCIA DE MAYORES (UTRILLAS)	5
CRUZ ROJA	5
AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	1
AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	0
AYUNTAMIENTO DE MUNIESA	0
CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>



*Proyecto Lazarillo.*

**A lo largo del curso 2011-2012**, se nos derivaron un total de 15 alumnos, abarcando 20 expulsiones. Las entidades en las que participaron:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº PARTICIPACIONES</b>
ADICPMI	9
RESIDENCIA DE MAYORES (MUNIESA)	0
RESIDENCIA DE MAYORES (UTRILLAS)	6
CRUZ ROJA	1
AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	0
AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	0
AYUNTAMIENTO DE MUNIESA	0
AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DEL RIO	2
CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	3
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

**A lo largo del curso 2012-2013**, se nos derivaron desde el Instituto 8 expulsiones. De los cuales participaron 6 alumnos, ninguno reincidente. Las entidades colaboradoras fueron:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº PARTICIPACIONES</b>
ADICPMI	2
RESIDENCIA DE MAYORES (MUNIESA)	0
RESIDENCIA DE MAYORES (UTRILLAS)	1
CRUZ ROJA	0
AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	0
AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	0
AYUNTAMIENTO DE MUNIESA	0
AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DEL RIO	1
IES LÁZARO CARRETER. CONPA	1
CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

**Durante el curso 2013-2014**, sólo se derivó un caso, desarrollando su actividad en ADICMI y el Banco de Alimentos acompañado por el Técnico de Juventud.

<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº PARTICIPACIONES</b>
ADICPMI	1
RESIDENCIA DE MAYORES (MUNIESA)	0
RESIDENCIA DE MAYORES (UTRILLAS)	0
CRUZ ROJA	0
AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	0
AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	0
AYUNTAMIENTO DE MUNIESA	0
AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DEL RIO	0
IES LÁZARO CARRETER. CONPA	0
CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

**A lo largo del curso 2014-2015**, se derivaron 5 expulsiones, 2 de ellos reincidentes y en periodos de larga duración. Han colaborado con los Técnicos de Juventud, Deporte, Educadora y Bedel de la Comarca y han participado con las entidades siguientes:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº PARTICIPACIONES</b>
ADICPMI	3
RESIDENCIA DE MAYORES (MUNIESA)	1
RESIDENCIA DE MAYORES (UTRILLAS)	2
CRUZ ROJA	2
AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	0
AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	0
AYUNTAMIENTO DE MUNIESA	0
AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DEL RIO	0
CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**Durante el curso pasado** nos han derivado 12 expulsiones de 8 alumnos. Tres de las expulsiones superan los 18 días y resto oscilan entre 1 y 5 días. En uno de los casos los padres no aceptaron la intervención. Las entidades en las que han colaborado son:

<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº PARTICIPACIONES</b>
ADICPMI	6
RESIDENCIA DE MAYORES (MUNIESA)	3
RESIDENCIA DE MAYORES (UTRILLAS)	0
CRUZ ROJA	1
AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	1
AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	0
AYUNTAMIENTO DE MUNIESA	0
AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS	0
AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	0
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMUDEN	0
AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DEL RIO	0
CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Año tras año se van sumando al proyecto nuevas entidades colaboradoras, lo que demuestra que la sensibilidad de los agentes intervinientes por los chavales de nuestra comarca, va en aumento. Vemos positivo continuar trabajando en este Proyecto y aunar fuerzas en cuanto a coordinación y trabajo en equipo para mejorar los objetivos. Si bien los datos recogidos dependen de muchas variables creemos que el trabajo de todos los que formamos parte del proyecto se ve reflejado en los resultados obtenidos.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL:**

Plantear alternativas con fines educativos a la expulsión de los menores de los centros escolares.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ❖ Crear una propuesta socioeducativa para los menores expulsados/absentistas que el Centro Educativo considere oportuno.
- ❖ Realizar una acción de participación en la comunidad como alternativa a la expulsión/absentismo.
- ❖ Mantener la relación y el trabajo de su proceso educativo con el Centro.
- ❖ Analizar con el menor la conducta que ha ocasionado la sanción y la función de la actividad impuesta.
- ❖ Crear un protocolo de actuación conjunta entre el Centro Educativo y los Servicios Sociales de Base Comarcales.
- ❖ Detectar otras necesidades individuales, familiares, sociales o en el contexto.

## **3. DESTINATARIOS**

Alumnos/as matriculados en el Instituto Comarcal de Educación Secundaria Fernando Lázaro Carreter en Utrillas, Teruel.

Desde los Servicios Sociales se valora la posibilidad excepcional de ampliar el Proyecto a los Centros Educativos donde se curse E.S.O. Siempre y cuando se den las condiciones oportunas para ello: personal del Centro Educativo y de entidades colaboradoras en estas zonas.

#### **4. PROFESIONALES IMPLICADOS**

- ✓ Profesionales del Centro Educativo.
- ✓ Profesionales Servicios Sociales Comarcales (Trabajadora Social y Educadora Social).
- ✓ Profesional del C.P.C de la Comarca Cuencas Mineras.
- ✓ Técnico de Juventud de la Comarca Cuencas Mineras.
- ✓ Profesionales de las Instituciones y/o Entidades Sociales de la Comarca.

#### **5. METODOLOGÍA**

Ante situaciones que supongan la expulsión del alumno/a de su centro educativo, se dará a elegir a los padres entre la opción de que su hijo/a participe como **"lazarillo"** o que ambos, (padre/madre y alumno/a), participen en el **CONPA**.

- **Expulsión del centro y participación como "lazarillo"**. El alumno realizará determinadas horas en tareas de participación en la comunidad.

Las tareas a realizar serán en Centros de Entidades Colaboradoras en horario de mañanas y excepcionalmente y siempre que exista la posibilidad, se planteará el horario de tardes o fines de semana.

Este compromiso se transcribirá en un documento escrito como alternativa a la expulsión, que deberá ser firmado por los padres del/la menor, el/la propio/a menor y las responsables del Proyecto en los Servicios Sociales.

Tanto el Centro Educativo como los Servicios Sociales contarán con uno o varios profesionales que harán el seguimiento del proyecto individual de intervención. En el primero es la Orientadora o Directora del Instituto y en el segundo 2 coordinadoras de la Comarca (Educadora Social y Trabajadora Social), las cuales informarán del seguimiento a las Trabajadoras Sociales de las zonas a la que correspondan el alumno/a.

Las tareas que realizarán los jóvenes serán de tipo social y educativo, teniendo como objetivo principal la concienciación del/la menor y la implicación en la comunidad.

### *Proyecto Lazarillo.*

Con este proyecto se pretende ocupar a los jóvenes expulsados que se valore desde el Centro Educativo en actividades socioeducativas, impidiendo que la expulsión se convierta en un premio de días de vacaciones.

La Comarca Cuencas Mineras cuenta con un **Seguro de Responsabilidad Civil** para cada menor participante en el Proyecto. Este seguro cubre cualquier tipo de incidente en el horario establecido en los acuerdos.

➤ **Expulsión del centro y participación en CONPA:** EL centro educativo planteará una serie de actividades dentro del centro en horarios de tarde para que madre/padre e hijo/a realicen tareas de forma conjunta potenciando no solo la implicación de los padres en el desarrollo del menor sino evitando o negociando de esta manera la expulsión.

## **6. ENTIDADES COLABORADORAS**

- ✓ ADICMI
- ✓ Ayuntamiento de Aliaga.
- ✓ Ayuntamiento de Cuevas de Almudén
- ✓ Ayuntamiento de Escucha.
- ✓ Ayuntamiento de Martín del Río.
- ✓ Ayuntamiento de Montalbán.
- ✓ Ayuntamiento de Muniesa.
- ✓ Ayuntamiento de Utrillas.
- ✓ Centro de Prevención Comunitaria.
- ✓ Cruz Roja de Utrillas.
- ✓ Residencia de Mayores "Miguel de Molinos". Muniesa
- ✓ Residencia de Mayores "Naturalzheimer Santa Bárbara". Martín del Río
- ✓ Residencia de Mayores de Utrillas (IASS). Utrillas
- ✓ Servicios Sociales Comarcales. Banco de Alimentos.
- ✓ Técnico Juventud.

## **7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

### **1.- Se inicia con el procedimiento escolar interno.**

La sanción al menor la impone la Dirección del Centro.

Es en la Reunión de Disciplina que se realiza todos los miércoles por parte de los tutores y el Equipo Directivo, donde se deciden qué alumnos/as son expulsados. Tras esta decisión, se plantea a los padres la posibilidad de elegir entre dos opciones:

### *Proyecto Lazarillo.*

- Expulsión del centro y participación como "**Lazarillo**".
- La realización de tareas socioeducativas del menor con la participación de sus padres dentro del Centro Escolar en horarios de tarde: **CONPA**.

Si la decisión tomada es la de la expulsión de su hijo del Centro educativo, la responsable del Proyecto en el IES (Orientadora) informará a los padres de la posibilidad de participar en el Proyecto Lazarillo. Si aceptan, notificará la necesidad de elaboración del proyecto de intervención individual por e-mail al Centro Comarcal de Servicios Sociales, a través de la "**Hoja de derivación**" (**MODELO 1**). **La derivación deberá realizarse con 3 días mínimos de antelación.**

**2.- Los Servicios Sociales** contactarán vía telefónica con las entidades para **planificar la participación**. Posteriormente, vía e-mail, se remite la **Solicitud de colaboración (MODELO 6)**.

**3.- Las responsables del Proyecto de Servicios Sociales citarán a los padres** vía telefónica en primera instancia y de no ser posible mediante una "**Carta de Citación**" (**MODELO 2**) convocándoles a una reunión en el SSB para informar del Proyecto, solicitando su aprobación y colaboración en los acompañamientos de su hijo/a a la entidad que se asigne.

Se formalizarán los siguientes documentos:

- ❑ **Hoja de autorización paterna (MODELO 3)**. Los padres son los responsables de cualquier acto con relación a sus hijos fuera del Centro Educativo.
- ❑ **Plan Individualizado del menor (MODELO 4)**: Se elaborará un proyecto personalizado por parte de las responsables del Proyecto en los Servicios Sociales.
- ❑ **Diario de Actividades (MODELO 5)**: el menor deberá registrar diariamente en qué ha consistido su colaboración, cómo se siente, qué aprende, y anote una reflexión final acerca de la utilidad del proyecto y de las consecuencias de la conducta que ha provocado su expulsión. Será entregado por los padres/tutores al finalizar la expulsión a las responsables de Servicios Sociales.
- ❑ **Protección de Datos y Autorización de Imagen (MODELO 9)**: se informa de las consecuencias legales de la difusión o captación de imágenes personales, autorización de las entidades para fines informativos y de la imposibilidad de usar móviles, cámaras de fotos o videocámaras.

En caso de que el menor sea reincidente o tenga alguna dificultad añadida (problemas de adaptación, de socialización, etc.) o los padres/tutores de estos demanden apoyos o herramientas para apoyarles en la educación de sus hijos, se les informará de la posibilidad de que los alumnos participen en los **Talleres Emocionantes**.

**4.-** Tras la autorización paterna, desde los Servicios Sociales se contactará con el profesional de referencia del **Seguro de Responsabilidad Civil** para comunicar datos del/la menor y **dar de alta la correspondiente póliza**.

**5.- Las actividades se realizarán** en horario escolar y según la disponibilidad de las entidades colaboradoras, adaptándolas a las características de los menores.

De manera excepcional pueden participar en actividades programadas fuera del horario escolar.

El/la menor tendrá que acudir a la Institución acompañado/a de sus padres/tutores o persona delegada. Si no disponen de un adulto acompañante, y de manera excepcional, acudirán a la entrada del Instituto para que un responsable de los Servicios Sociales les acompañe. Una vez finalizada la jornada los padres o persona responsables les irán a recoger a la institución colaboradora.

Los menores respetarán las normas básicas de convivencia y se atenderá a la normativa del centro en el que participe.

**6.-** Todas las intervenciones realizadas desde los Servicios Sociales, tanto con el menor como con su unidad de familiar, quedarán reflejadas en el **Registro de Intervención (MODELO 8)**.

#### **7.- Evaluación continua y Reuniones de coordinación:**

En cada institución habrá un responsable de referencia que evaluará la participación del menor a través de la **Hoja de Evaluación (MODELO 7)**, que se entregará o remitirá vía email a los responsables de Servicios Sociales. Si fuera necesario, y a petición de la entidad, se establecerá una reunión de evaluación con las coordinadoras del Proyecto.

Los Servicios Sociales mantendrán una **reunión de evaluación con los padres/tutores** donde se les devolverá la información recibida para que conozcan de primera mano cual ha sido el resultado de la participación del alumno/a en la Entidad Colaboradora.

Durante el curso escolar Servicios Sociales, Técnico de Juventud, Centro de Prevención Comunitaria, Equipo Directivo y Orientadora del Centro Educativo mantendrán **reuniones periódicas** para conocer la evolución de los jóvenes que han participado en el Proyecto.

### *Proyecto Lazarillo.*

En el caso de incorporación al **CONPA** la documentación utilizada por el centro escolar será la misma, aclarando el horario concreto de disponibilidad tanto del padre/madre como del centro educativo. Así mismo quedarán plasmadas las actividades a realizar durante el horario, y la evaluación final será trasladada tanto a los padres/tutores como a las coordinadoras del Proyecto.

## **8. TALLERES EMOCIONANTES**

Los talleres emocionantes son impartidos por la Técnica del Centro de Prevención Comunitaria.

Las sesiones se realizan en el centro educativo, en horario escolar, con una duración de 50 minutos, en grupos reducidos y con previa autorización de los padres/tutores.

El equipo propone qué alumnos participan.

Estos talleres que comienzan a impartirse en 2009 han ido adquiriendo relevancia ante la gran repercusión que se ha observado en los "lazarillos" que asistían. Los alumnos encuentran un espacio para trabajar sus emociones y adquieren habilidades para identificarlas, controlarlas y expresar sus sentimientos.

El trabajo individualizado que se lleva a cabo con estos menores se ve reforzado por padres/madres, tutores y alumnos con sesiones conjuntas para detectar aquellas cuestiones que plantean más problemática para evitar el fracaso escolar.

## **9. EVALUACIÓN**

Este año, la evaluación del proyecto ha querido plasmar tanto la opinión de los alumnos participantes como de las Entidades Colaboradoras.

En este sentido, los chavales han tenido la oportunidad de evaluar la experiencia a través de su Diario de Actividades, en dónde han reflejado su paso por el Proyecto Lazarillo. Podemos decir que hay tantas valoraciones diferentes como alumnos han participado. Hay quién se ha limitado a valorar las tareas ejecutadas junto con los profesionales, mientras que otros "lazarillos" han destacado su relación con los integrantes de las Entidades, su dinámica y rutina de trabajo y han añadido alguna reflexión personal sobre los motivos de la expulsión del IES.



### *Proyecto Lazarillo.*

La valoración de las Entidades ha ido dirigida ya no tanto a evaluar la experiencia del curso pasado, sino a dejar constancia y reflejo de las motivaciones y fortalezas que como Entidad aportan o pueden aportar al Proyecto. De esta manera, tanto aquellas Entidades con una participación más consolidada, por años o por volumen de actuaciones, como aquellas que a día de hoy no han tenido oportunidad de recibir a un "Lazarillo" han podido reflexionar y dejar constancia de su manera de entender el Proyecto y la implicación en el mismo.

Para ello, a finales de septiembre se envió a todas la Entidades Colaboradoras un sencillo cuestionario dónde tenían que dar respuesta a:

- Deseo o no de renovar el convenio de colaboración.
- Motivaciones para continuar con el Proyecto.
- Particularidades que, como Entidad, ofrecen al Proyecto y sus participantes.
- Sugerencias y/o propuestas.

En este sentido tenemos que destacar que 8 Entidades han renovado su colaboración en el Proyecto además de sumarse una nueva, la Residencia de Mayores Naturalzheimer "Santa Bárbara" de Martín de Río. Algunas de las motivaciones y aportaciones son:

*"Conformidad con los objetivos del Proyecto"*

*"Abrir el ayuntamiento a los jóvenes..."*

*"Aportamos personal, infraestructuras, conocimientos y vivencias"*

*"Posibilidad de convivir con ancianos, con personas válidas y asistidas, conociendo las dificultades propias de la edad y el deterioro físico y psíquico"*

*"La experiencia de años anteriores ha sido positiva para nuestro centro y supone una colaboración con Servicios Sociales y Centros Educativos"*

*"Incorporación, en concepto de voluntario, a alguno de los servicios municipales"*

*"Protección social de los menores"*

*"Mostrar a los chicos otra visión de la vida, otra realidad que quizás no conozcan"*

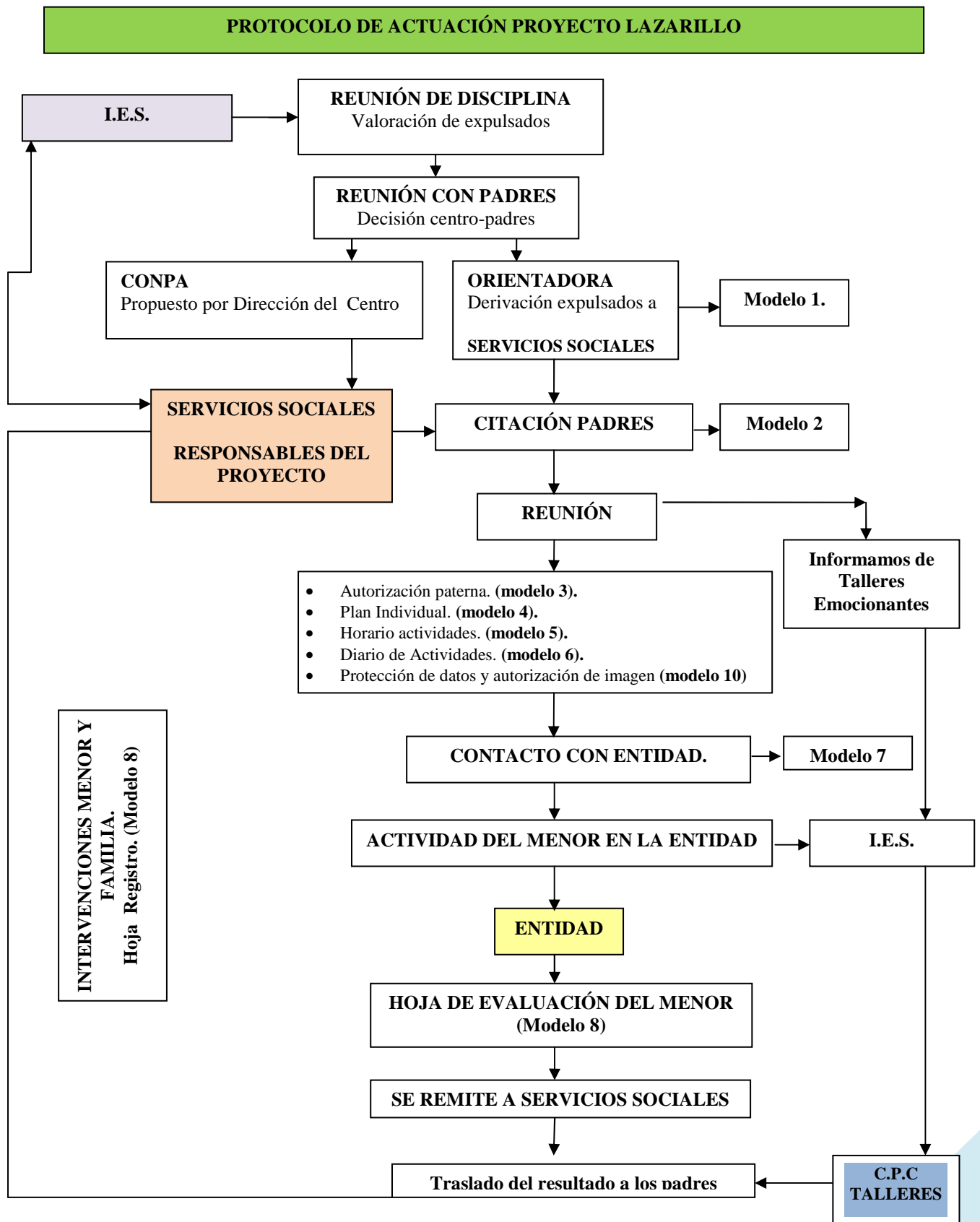
*"Es una buena iniciativa y seguimos creyendo en los beneficios que el proyecto tiene sobre los participantes"*

## **10. NUEVAS PROPUESTAS**

Teniendo en cuenta toda la información recogida de la evaluación, los agentes intervinientes y la experiencia de años anteriores, presentamos una serie de propuestas para este nuevo curso escolar:

- Impulsar nuevamente el Proyecto "CONPA". Consideramos imprescindible la implicación de los padres en el proceso socioeducativo. Con esta propuesta y con la participación de los padres, se negocian las actividades a realizar de manera conjunta, progenitores-menores.
- Desde los Talleres Emocionantes, se valora la necesidad de derivar a los alumnos antes de que se desencadenen las circunstancias que desembocan en largas expulsiones. De esta manera, se espera consolidar un grupo que, aunque reducido en número, sea más consolidado.
- Desde los Talleres Emocionantes se recoge la propuesta de afianzar la relación con los padres de los alumnos participantes.
- Establecer reuniones periódicas con las entidades en las que participen chavales siempre que se valore conveniente.
- Incidir en la obligatoriedad del acompañamiento de los menores por sus padres o tutores.
- Trabajar en coordinación para evitar que los periodos de las expulsiones sean demasiado prolongados. El alumnado se desmotiva y se "descuelga" académicamente hablando. Además consideramos que puede resultar una sobrecarga para las entidades que participan.
- Requerir la derivación de los menores expulsados incluidos en el Programa de Intervención Familiar Comarcal.
- Trabajar en el impulso de nuevas entidades colaboradoras para abarcar todos los municipios de la Comarca.

## **11.ANEXOS.**



D. \_\_\_\_\_ responsable del Proyecto socio-educativo de participación en la Comunidad del Instituto de Educación Secundaria Fernando Lázaro Carreter.

**COMUNICO:** la solicitud de colaboración de proyecto de intervención individual del/la menor: \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ nacido/a el \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_ hijo/a de Don \_\_\_\_\_ y Doña \_\_\_\_\_ Cursando en este Centro \_\_\_\_\_.

La expulsión comienza el \_\_\_\_\_ y finaliza el \_\_\_\_\_.

Debido a las características del/la menor se considera que la actividad más adecuada a realizar sería:

Otros datos:

Se considera necesario estudio social de la familia  SI  NO

Utrillas a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Vº Bº  
LA DIRECTORA

Fdo.: Orientador

**CITACIÓN:**

Estimados padres del/la alumn@\_\_\_\_\_ matriculad@ en el I.E.S. "Fernando Lázaro Carreter" de Utrillas.

Desde los Servicios Sociales Comarcales nos ponemos en contacto con vosotros para informaros del Proyecto Lazarillo, cuyo objetivo es facilitar medidas alternativas a la expulsión de los alumnos.

Como consecuencia de la inminente expulsión de su hij@ para los días\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_, y en base a la Ley 12/2001 de 2 de julio de Infancia y Adolescencia de Aragón, artículo 20.1 del Derecho a la educación y 21.1 de las obligaciones de los padres en cuanto al deber primordial de crianza y educación, les citamos el día\_\_\_\_\_a las \_\_\_\_\_horas en el Servicio Social de Base de\_\_\_\_\_para darles una información más detallada sobre las posibles actuaciones a llevar a cabo.

Para cualquier incidencia se pueden poner en contacto en el teléfono: **978 75 76 79**, y preguntar por M<sup>a</sup> José o Elena (Responsables del Proyecto).

Agradeciendo de antemano su colaboración

Atentamente;

Fdo.: Elena Lopez  
Educativa Social.

Fdo.: M<sup>a</sup> José Alonso Pérez.  
Trabajadora Social

## **AUTORIZACIÓN PATERNA**

D. \_\_\_\_\_ y Dña. \_\_\_\_\_  
padres del/la menor \_\_\_\_\_,  
por la presente damos nuestra conformidad a que nuestro@ hij@ realice las  
tareas de participación en la Comunidad del Proyecto Lazarillo, descritas  
como alternativa a la expulsión del centro, con las características señaladas  
y durante el tiempo previsto.

Así mismo, nos damos por enterados de que si nuestro@ hij@ no  
cumple el acuerdo suscrito, tanto en un buen hacer como en actitudes de  
respeto, asistencia y puntualidad, automáticamente quedará este acuerdo  
en suspenso y se nos comunicará el tiempo de expulsión que le  
corresponda.

Aceptamos la responsabilidad de todo lo que haga nuestro@ hij@ fuera  
del Centro Educativo.

Y por último, recibiremos al final de la intervención informe de  
evaluación sobre las tareas realizadas por nuestro hijo.

En.....a.....de.....de 201\_

Fdo.: Los padres.



SERVICIO SOCIAL DE BASE  
COMARCA CUENCAS MINERAS  
C/Constitución S/N 44760 (UTRILLAS)

## PLAN INDIVIDUALIZADO

**PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO DE PARTICIPACIÓN EN LA  
COMUNIDAD COMO MEDIDA ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN  
EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMARCAL.**

**PROYECTO INDIVIDUALIZADO DEL/LA MENOR:**

**FECHA:**

Fecha de inicio:	
Fecha final prevista:	
Responsable Servicios Sociales:	
Responsable del Centro Educativo:	
Personal en la Entidad:	

**Actividades a realizar:**

**Tiempo de las sesiones:**



**PRIMERA SESIÓN.**

**Fecha:**

<b>Hora y Lugar</b>	<b>Actividad</b>	<b>Personal</b>
9,00 h.  Local Servicios Sociales. C/constitución s/n Utrillas.	Presentación del menor.  Explicación de la acción que va a realizar.  Explicación de las normas a seguir por el alumno/a y consecuencias si no cumple.	IES Fernando Lázaro Carreter. <hr/> Servicio Social de Base
9,30 h  Traslado a la Entidad donde se Realice la actividad.	Acompañamiento.  Presentación del personal.	Padres:  Entidad: <hr/> Servicios Sociales
10,00 a 14,00 h  Entidad	Desarrollo de la Actividad	Entidad:
14,20 h Fin de la Actividad.	Acompañamiento domicilio/autobús.	Padres: Servicios Sociales:

El alumno/a.

Los padres.

Servicios Sociales.

**HORARIO DE ACTIVIDADES DEL MENOR:**

**Días:**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

**DIARIO DE ACTIVIDADES**

Nombre:  
Fecha:  
Horario:  
Lugar:

Escribe un resumen de las actividades llevadas a cabo en el día de hoy, explica qué es lo que más y lo que menos te ha gustado, e indica si crees que ha servido para algo todo lo que has hecho.

[Empty box for writing the activity summary]

**PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO DE PARTICIPACIÓN EN LA  
COMUNIDAD COMO MEDIDA ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN  
EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMARCAL.**

D.\_\_\_\_\_, COORDINADORA del Proyecto socio-educativo LAZARILLO.

**COMUNICA:** la solicitud de colaboración de proyecto de intervención individual del/la menor:\_\_\_\_\_, con D.N.I. nº..... nacido/a él....., en UTRILLAS, con domicilio en .....y teléfono .....

**LOS DÍAS:**

Otros datos de interés:

.....a....de.....de 201.....

## EVALUACIÓN PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES.

Fecha:  
Institución:  
Intervención con menor:  
Profesionales responsables:

Valorar del 1 al 5 (de menor a mayor valoración) la actitud del menor y cumplimentar el espacio inferior en caso de que hubiera observaciones al respecto.

1. PUNTUALIDAD.....1 2 3 4 5
2. ASPECTO PERSONAL.....1 2 3 4 5
3. MOTIVACIÓN ANTE EL PROYECTO.....1 2 3 4 5
4. IMPLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD.....1 2 3 4 5
5. INICIATIVA.....1 2 3 4 5
6. COMPORTAMIENTO VERBAL Y NO VERBAL.....1 2 3 4 5
7. CUMPLIMIENTO DE TAREAS.....1 2 3 4 5
8. RESPETO HACIA EL PERSONAL.....1 2 3 4 5

### OBSERVACIONES Y VALORACIÓN GENERAL

En Utrillas a.....de.....de 201\_.

Fdo.:

**REGISTRO INTERVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES**

**MENOR:**  
**PADRE:**  
**MADRE:**

**N°EXPTE.:**

<b>FECHA</b>	<b>SEGUIMIENTO INTERVENCIONES</b>



Don \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal y/o tutor de Don \_\_\_\_\_, De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal:

**1. CONOZCO LAS CONSECUENCIAS DE LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES PERSONALES NO AUTORIZADAS** y me hago **RESPONSABLE** de que mi hijo/a \_\_\_\_\_, cumpla con esta ley *no pudiendo utilizar móviles, cámaras de fotos, cámaras de video o cualquier medio de captación de imagen y sonido* que pueda poner en peligro el respeto y la integridad de las personas que participan y/o trabajan en las entidades colaboradoras del proyecto "Lazarillo".

**2. AUTORIZO LA UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN PERSONAL DEL MENOR**, captada en fotografías y/o videos, en el transcurso de actividades de diverso índole, organizadas por los servicios sociales, siendo estas imágenes susceptibles de ser utilizadas con fines informativos y de forma pertinente y responsable. Estos datos de carácter personal van a formar parte de un fichero automatizado, cuya finalidad es la gestión de comunicación y publicaciones de la Comarca de Cuencas Mineras. Esta es la responsable del citado fichero, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o cancelación, así como revocar su consentimiento comunicándolo por el siguiente medio:

SERVICIOS SOCIALES COMARCA CUENCAS MINERAS,  
DIRECCIÓN: C/Constitución, S/N  
44760 UTRILLAS (TERUEL)  
Tfno.: 978 756795

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma/aceptación:

